UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1003 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2023 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2024 DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".

Asunción, 21 de Noviembre de 2023.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 981 de fecha 7 de Noviembre de 2023 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024 y publicaciones en el (SICP) Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que, obra como antecedente el memorando UOC Nº 241/2023 de fecha 26 de Octubre del 2023 por el cual solicita autorización de inicio de los llamados "Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2024" ante la Dirección Administrativa y Financiera, al efecto de cubrir con las necesidades básicas de servicios y así cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.-

Que, el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la UOC solicita por memorando Nº 243/2023 a la Lic. Liz Ramos de Giménez - Encargada del área de limpieza, la verificación de las especificaciones técnicas a fin de ratificar o rectificar las condiciones del llamado de referencia.-

Que, la Lic. Liz Ramos de Giménez, encargada de servicio de limpieza remite por Nota de fecha 30 de octubre del cte., las modificaciones necesarias a tener en cuenta para la inclusión en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del llamado a licitación.

Que, se cuenta con el memorando UOC Nº 242 de fecha 26 de octubre de 2023 por el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2023.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 64 de fecha 27 de octubre de 2023 sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al 245 – Servicio de limpieza, aseo y fumigación.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID Nº 437705 – Licitación Pública Nacional – Categoría del Bien/Servicio: Servicio de limpiezas, mantenimientos y reparaciones menores y mayores de instalaciones, maquinarias y vehículos – AD REFERENDUM – EJECUCION PLURIANUAL- Gs. 1.440.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta millones).

Que, obra el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2023 "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad referéndum de Ejecución Plurianual.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1093/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2023 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2024 DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".

Que, conforme al Art. 33 del Decreto reglamentario Nº 2992/2019 "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2023 "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024 de Ejecución Plurianual PAC ID Nº 437705.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Joaquín Ramiro Garcete Torres
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana